



## NORMATIVA DE ENVÍO DE COMUNICACIONES

**Fecha límite de admisión: 23 de mayo a las 23.59 horas.**

### A. NORMAS GENERALES

1. Se aceptarán trabajos originales y no originales siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- Hayan sido presentados a partir de 2022
- No hayan sido presentados en Congresos multidisciplinarios
- Se especifique de una forma clara la no originalidad de los trabajos.
- Se indique el nombre del Congreso en el que se presentó

Los trabajos que NO sean originales, no optarán a premio.

2. Se limita a **6 el número máximo de autores firmantes por comunicación y proyectos de investigación y a 3 el número máximo de firmantes por caso clínico**, incluyendo al autor principal y/o presentador de la comunicación. Se deberá indicar el nombre del autor que vaya a presentar la comunicación.

Los autores que presenten la comunicación se responsabilizan de que en el trabajo presentado se hayan respetado los requerimientos éticos sobre investigación clínica

3. Al menos uno de los autores firmantes deberá estar inscrito en el Congreso

4. El plazo máximo de entrega será el **23 de mayo hasta las 23:59 horas. Una vez enviados los trabajos, no podrán realizarse modificaciones tanto en el contenido como en el orden de los autores, al menos que los evaluadores lo soliciten expresamente. En este caso, el autor tendrá 5 días para realizar tales cambios.**

5. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones que se descargarán desde la web una vez finalizado el Congreso. **Le indicamos que es de obligado cumplimiento indicar el D.N.I tanto del autor principal, como de los coautores.**

Si un mismo autor participa en más de una comunicación, su nombre, sus dos apellidos y su DNI o Pasaporte, deberán estar escritos del mismo modo en todas ellas para que se refleje adecuadamente en el índice.

**En caso de que el autor principal no pudiese acudir a la defensa, puede delegar en uno de los coautores la misma. Éste debe estar inscrito en el Congreso antes del 23 de mayo a las 23.59 horas.**

6. Los resúmenes de las comunicaciones se enviarán en **castellano**.

7. El envío del resumen de comunicación presupone la aceptación íntegra de estas normas. El resultado de la evaluación de las Comunicaciones por parte del Comité Científico será inapelable. La Organización rechazará las comunicaciones que no se adapten a las indicaciones o temática expuesta en esta normativa, indicándoselo al autor que haya firmado como presentador de la comunicación

8. Todas las notificaciones se realizarán vía web/email por lo que será requisito indispensable indicar claramente la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto (Móvil) de la persona que presente y/o defienda el trabajo.

9. La aceptación o rechazo de las comunicaciones se notificará por e-mail al autor/contacto que envíe el trabajo. También se notificará al autor de contacto si su presentación será en modalidad oral o póster. Posteriormente a dicha notificación se comunicará el día y la hora de su exposición. Las normas de presentación y detalles para su defensa serán incluidas en dicho envío y envíos siguientes.

Toda la correspondencia del Comité Científico será dirigida al autor de contacto, al que se le informará sobre el estado de su comunicación. Este estado podrá ser:

- Aceptada.
- Rechazada.
- Aceptada de forma condicional a la realización de algunos cambios. En este caso el autor tendrá 5 días para realizar dichos cambios.

El cronograma con las fechas y horarios de sesiones de defensa estará expuesto en la web.

10. Se podrán presentar las comunicaciones en tres modalidades: Comunicación, Caso Clínico y Proyecto de Investigación, que podrán ser defendidas en modalidad oral o póster, la cual quedará a juicio del comité científico.

- Se puede entender por "Proyecto" el conjunto de comunicaciones que forman parte de un mismo estudio, realizado con la misma metodología y que se presentan por separado porque estudian distintos aspectos del mismo trabajo que, por su extensión, no caben en una única comunicación. De esta forma se puede, además de evaluar las comunicaciones individualmente, valorar el trabajo en conjunto, y evitar así que el estudio pierda relevancia al segregar sus distintas comunicaciones por separado

11. Todas las comunicaciones enviadas al Congreso deberán ser defendidas, en caso de no serlo, no recibirán certificado de presentación de comunicación. El autor que la defienda debe estar inscrito en el Congreso según se establece en el apartado 3.

Los participantes en este Congreso podrán exponer y defender sus trabajos una vez aceptados por el Comité Científico del Congreso. La aceptación queda supeditada al cumplimiento de las normas que se detallan a continuación:

12. Las presentaciones como primer autor se limitan según se establece en este listado:

- Presentación como autor principal de 2 comunicaciones máximo.
- Presentación como autor principal de 2 casos clínicos máximo.
- Presentación como autor principal de 2 proyectos de investigación máximo.

Secretaría Técnica revisará las autorías y en caso de superar los límites establecidos se le notificará al autor. Quedan limitadas las presentaciones por primer autor inscrito en el Congreso, no se admitirán más defensas por inscripción que lo arriba indicado.

13. Todas las Comunicaciones presentadas y que sean defendidas en el 5º Congreso Nacional SEMERGEN-SEFAC, serán publicadas en un suplemento de las revistas de SEMERGEN y de SEFAC.

14. Por parte del Comité Científico, se valorará muy positivamente aquellas comunicaciones en las que haya participación de ambos colectivos en conjunto (Medicina y Farmacia).

15. Aquellos trabajos que no sean defendidos en el horario remitido por la Secretaría Técnica, tanto en formato oral como en póster, no obtendrán certificación de presentación de comunicaciones ni serán publicados. Una vez que Secretaría Técnica notifique las Sesiones de Defensa, el autor

dispondrá de una semana para solicitar cambios en los horarios: pasada esta fecha no se aceptarán modificaciones. Las defensas de los trabajos se realizarán durante los días de celebración del Congreso.

16. Los miembros del comité científico y organizador del Congreso podrán enviar comunicaciones sin que éstas opten a ninguna de las categorías de premio previstas

17. Todas las comunicaciones serán evaluadas por dos revisores según las normas descritas en el documento Normas de evaluación. Los revisores no podrán conocer ningún dato que permita identificar a los autores o su procedencia, y en caso de que tuvieran que evaluar alguna comunicación de la que fuesen autor, deberán renunciar a su evaluación.

18. **Se limita al día 23 de diciembre de 2023** las reclamaciones correspondientes a la no descarga del certificado de comunicación. Pasada esta fecha no se tendrá en cuenta ninguna reclamación. Recordamos que la no defensa del trabajo en el Congreso no da derecho al acceso a la descarga del certificado.

19. La presentación de la/s comunicación/es al “5<sup>o</sup> Congreso Nacional SEMERGEN-SEFAC” implica que el autor cede en exclusiva a SEMERGEN y SEFAC los derechos de explotación sobre dichas comunicaciones, concretamente, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, por el tiempo máximo de duración establecido por la Ley”. La presentación de la/s comunicación/es al “5<sup>o</sup> Congreso Nacional SEMERGEN-SEFAC” implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes normas.

20. La organización se reserva el derecho de publicar los premios y reconocimientos que se entreguen en el marco del Congreso. En dicha publicación figurarán los nombres de los autores de las publicaciones que determine la organización

## B. CONTENIDO Y FORMATO DE LOS TRABAJOS

Las normas para el formato y la presentación de posters serán detalladas próximamente en [semergen.es/congresosemergensefac](http://semergen.es/congresosemergensefac) y se informará de ellas a todos los primeros autores cuando se les comunique la aceptación de sus resúmenes

1. Los resúmenes deberán constar de:

- **AUTOR/ES:** Primer autor y co-autores en el orden correspondiente. Es indispensable indicar en la filiación el cargo, el centro de trabajo y la localidad donde ejerce.

Ejemplo:

- *Farmacia Familiar y Comunitaria. Farmacia L'Olleria. Valencia.*
- *Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Montesa. Madrid.*

- **TÍTULO:** conciso, máximo 200 caracteres (contando espacios).

- **CONTENIDO:**

**A. Las Comunicaciones** deberán contener en su estructura:

- **Justificación (opcional):**
- **Objetivos:**
- **Metodología:**
- **Resultados:**
- **Conclusiones:**
- **Palabras Clave:** máximo de 5. Recomendamos que los términos utilizados sean términos MESH/Decs. Disponibles en:
  - <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/>
  - <https://decs.bvsalud.org/E/homepagee.htm>

**B. Los Casos Clínicos** deberán indicar cómo se realizan, motivo de derivación razonado, evolución del caso...:

**Medicina Familiar y Comunitaria:**

- **Descripción del caso:** Caso clínico que se desarrolle en Atención Primaria, aunque posteriormente se realicen pruebas o interconsultas con otros especialistas, pero en el que el farmacéutico o el médico de Atención Primaria participe en el diagnóstico diferencial, seguimiento, etc.
- **Exploración y pruebas complementarias:** Valorando sobre todo las que están al alcance de los profesionales Médicos y Farmacéuticos que trabajan en el ámbito de Atención familiar y comunitaria.
- **Orientación diagnóstica:** Presente
- **Diagnóstico diferencial:** Con las principales patologías o entidades relacionadas.
- **Comentario final:** Incluir un comentario final con las conclusiones más importantes.
- **Bibliografía:** Actualizada y según reglas Vancouver.
- **Palabras clave:** máximo de 5. Recomendamos que los términos utilizados sean términos MESH/Decs. Disponibles en:
  - <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/>
  - <https://decs.bvsalud.org/E/homepagee.htm>

**Farmacia:**

- **Descripción del caso/ Presentación del caso:** Caso clínico que se desarrolle en Atención Primaria, aunque posteriormente se realicen pruebas o interconsultas con otros especialistas, pero en el que el farmacéutico o el médico de Atención Primaria participe en el diagnóstico diferencial, seguimiento, etc.
- **Evaluación**
- **Intervención**
- **Resultados**
- **Conclusiones**
- **Bibliografía:** Actualizada y según reglas Vancouver.
- **Palabras clave:** : máximo de 5. Recomendamos que los términos utilizados sean términos MESH/Decs. Disponibles en:
  - <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/>
  - <https://decs.bvsalud.org/E/homepagee.htm>

**C. Los Proyectos de investigación** deberán contener en su estructura:

- **Introducción:** Justificación del Estudio.
- **Objetivos:** Se identificará el propósito principal del Estudio.
- **Diseño:** Se especificará de manera clara el tipo de diseño del estudio.



- **Emplazamiento:** Tipo de Centro donde se desarrolló o desarrollará el Estudio.
- **Material y métodos:** Población y muestra, mediciones e intervenciones, técnicas de análisis, limitaciones.
- **Aplicabilidad**
- **Aspectos ético-legales**
- **Bibliografía:** Actualizada y según reglas Vancouver.
- **Palabras Clave:** máximo de 5

2. El texto deberá contener un máximo de **350 palabras para Comunicaciones y Casos clínicos** y **500 palabras para Proyectos de Investigación**.

3. Cuando se usen abreviaturas específicas o inusuales se utilizarán entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan en el trabajo. Los fármacos deberán nombrarse por principio activo (no nombres comerciales).

4. Previamente al envío de comunicaciones al Comité Científico para su evaluación, desde la Secretaría Técnica del Congreso se garantizará el anonimato de los comunicantes del estudio y procedencia geográfica del resumen.

## C. ÁREAS DE COMPETENCIA

Sólo se aceptarán como comunicación en el Congreso los trabajos relacionados con la atención primaria y la práctica asistencial médica y farmacéutica entre profesionales.

1. Las comunicaciones en función de su cantidad serán agrupadas en áreas de competencias para su evaluación y programación.

2. El autor asignará su trabajo a un área de competencia según las modalidades expuestas a continuación:

1. Ética, Deontología y profesionalismo
2. Gestión clínica y comunicación asistencial
3. Razonamiento clínico (incluye manejo incertidumbre, MBE y GPC)
4. Gestión de la calidad y seguridad del paciente
5. Orientación al paciente y a resultados
6. Patología y riesgo cardiovascular
7. Endocrinología y nutrición
8. Respiratorio y Digestivo
9. Infecciosas y Hematología
10. Alergia y Aparato locomotor
11. Neurología y Salud mental
12. Nefrología y Urología
13. Dermatología, Otorrinolaringología y Oftalmología
14. Técnicas específicas de AP (cirugía menor, ecografía...)
15. Urgencias y emergencias
16. Atención al adulto y actividades preventivas
17. Atención al niño y adolescente
18. Atención a la mujer, actividades preventivas y atención al embarazo (planificación familiar, atención preconcepcional, embarazo, parto, puerperio)
19. Atención a personas con patologías crónicas, discapacidad o dependencia
20. Atención a pacientes anticoagulados
21. Atención paciente con dolor o con necesidad cuidados paliativos oncológicos y no oncológicos,
22. Atención al anciano, al inmovilizado y al cuidador
23. Atención a personas en exclusión social o en situación de violencia familiar, escolar, laboral
24. Atención a la familia
25. Docencia
26. Investigación y difusión del conocimiento
27. Farmacotecnia (Formulación magistral)
28. Farmacovigilancia
29. Dispensación de medicamentos y productos sanitarios
30. Seguimiento farmacoterapéutico
31. Indicación Farmacéutica
32. Adherencia terapéutica
33. Conciliación de la medicación
34. Revisión del uso de los medicamentos y revisión del botiquín
35. Asesoramiento sobre medicamentos
36. Otros servicios profesionales farmacéuticos asistenciales relacionados con los medicamentos
37. Otros servicios profesionales farmacéuticos asistenciales relacionados con la salud comunitaria

## D. PROCEDIMIENTO DE ENVÍO DE TRABAJOS

Los resúmenes se enviarán vía web a través de la página: [semergen.es/congresosemergensefac](http://semergen.es/congresosemergensefac) a través del área científica siguiendo las normas expuestas.

No se aceptarán resúmenes por correo electrónico, fax ni correo postal. La Secretaría enviará siempre acuse de recibo de la comunicación indicando el nº de referencia asignado a cada trabajo. En el caso de que no reciba ningún acuse, revise primero su bandeja de correo no deseado o en su defecto póngase en contacto con la Secretaría Técnica para verificar que su trabajo ha sido enviado correctamente a través del email:

[comunicaciones@congresosemergen-sefac.com](mailto:comunicaciones@congresosemergen-sefac.com).

Rogamos contacte con nosotros si no recibe de forma automática un comprobante con su comunicación ya que puede ser por: bien no han insertado correctamente su dirección de email o bien el trabajo no hay sido correctamente insertado por lo que no tendríamos constancia de él.



### E. PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

#### • COMUNICACIONES Y CASOS CLÍNICOS ORALES:

1. Presentación: sistema informático Power Point PC con proyección. Será optativo la utilización de las Plantillas Oficiales de presentaciones Power Point del Congreso.
  2. Material: Pen Drive. Deberá entregarse en la Secretaría de Audiovisuales con suficiente tiempo de antelación a su exposición. En caso de presentaciones a primera hora de la mañana la entrega deberá realizarse el día anterior, aunque le recomendamos que lo entregue al recoger su documentación. No se aceptarán presentaciones con ordenador portátil.
  3. No se permitirá cargar las presentaciones de los trabajos en la propia sesión de defensa. En el caso de que no hayan sido cargadas previamente en Entrega de Presentaciones NO se podrán defender.
- Cada trabajo tendrá asignado un horario para su defensa ante los revisores. Ésta se le comunicará por correo electrónico, a la recogida de la documentación y/o en la secretaría técnica del Congreso.

#### • e-PÓSTERS

1. Presentación: Se dispondrá un sistema de Póster Virtual (Aula Virtual de e-Posters) desde el primer día del Congreso. Será optativo la utilización de la Plantilla Oficial de e-Posters del Congreso.
2. Es necesario que el e-póster enviado esté en formato PPT (Presentación de Power Point) y con unas dimensiones de 50.80 cm. de alto x 28.58 cm. de ancho, siendo de obligado cumplimiento, ya que no se aceptarán aquellas que no respeten dichas medidas.  
El póster no podrá exceder los 10 Megabytes y se recomienda usar tamaño y tipología de letra legible y tamaño mínimo de 12 px.
3. Una vez aceptado el resumen del e-póster por el Comité Científico, se remitirán al primer autor las normas y pautas a seguir para la generación y envío del póster dentro de la Web del Congreso.
4. Los e-Posters Virtuales se visualizarán en las pantallas situadas en la Zona de Posters / Aula Virtual de e-Posters.
5. No se permitirá cargar o modificar las presentaciones de los trabajos en la propia sesión de defensa. En el caso de que no hayan sido cargadas previamente en el área personal, NO se podrán defender.
6. Los cambios que se realicen en la realización del e-póster por parte de los autores: contenido del trabajo, orden de autores o cambio de autores, no se verán reflejados en el certificado de comunicaciones.

#### • PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORALES

1. Presentación: sistema informático Power Point PC con proyección. Será optativo la utilización de las Plantillas Oficiales de presentaciones Power Point del Congreso.
2. Material: Pen Drive. Deberá entregarse en la Secretaría de Audiovisuales con tiempo de antelación a su exposición, en caso de presentaciones a primera hora de la mañana la entrega deberá realizarse el día anterior, aunque le recomendamos que lo entregue nada más recoger su documentación. No se aceptarán presentaciones con ordenador portátil.
3. No se permitirá cargar las presentaciones de los trabajos en la propia sesión de defensa. En el caso de que no hayan sido cargadas previamente en Entrega de Presentaciones previamente a la sesión NO se podrán defender.